



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13979-2024-UNJBG Tacna, 23 de octubre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 2049-2024-VIAC, Proveídos N° 9976-2024-REDO y N° 4475-2024-SEGE, Oficio N° 4125-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 4071-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8042, Oficio N° 1951-2024-VIAC-UNJBG, Anexo N° 01 Oficio N° 0571-2024-FCJE/UNJBG, Oficio N° 285-2024-ESCO-FCJE/UNJBG, Memorando N° 0627-2024-FCJE/UNJBG, Oficio N° 014-2024-CAC-ESCO-FCJE, Solicitud de parte, copia Oficio Circular N° 113-2024-VIAC, Resoluciones Consejo Universitario N° 20780; 21170 y 20994-2024-UNJBG, sobre otorgamiento de una subvención económica a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad Ciencias Jurídicas y Empresariales de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 20780-2024-UNJBG se aprueba el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS, A GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNJBG, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA, modificado con Resoluciones Consejo Universitario N° 20994 y 21170-2024-UNJBG;

Que, el citado Reglamento conforme a lo estipulado en el artículo 8, numeral 8.3. Congresos a nivel nacional e internacional para estudiantes de pre grado y numeral 8.2.3. señala: "Ítems financiables: a) Pasajes y gastos de transportes; b) Hospedaje y alimentación en el lugar de destino; c) Inscripción al evento y costos de certificación; d) Seguros estudiantiles pertinentes";

Que, el Vicerrector Académico (e) mediante el documento del Visto, da a conocer sobre la solicitud de otorgamiento de subvención económica de una comitiva de estudiantes de pregrado pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad Ciencias Jurídicas y Empresariales, a fin de participar en el evento académico denominado "XXX Congreso Nacional de Estudiantes, Empresarios, Egresados de Administración y Ciencias Empresariales", a realizarse en la ciudad de Cusco, del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2024, por el monto de S/970,00 (Novecientos setenta con 00/100 soles) por estudiante; con cargo a la actividad académica descrita en el Numeral 8.3. del artículo 8 del Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas, a graduados y estudiantes de pregrado de la UNJBG, para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 20780-2024-UNJBG y modificatorias;

Que, la Jefa de la Oficina Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del Visto, remite el Informe N° 4071-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8042 para la ejecución de gastos con fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, solicitando el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en virtud de lo expuesto la Autoridad mediante Proveído N° 9976-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo, para los fines a que diere lugar;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 13979-2024-UNJBG

De conformidad con el inciso 59 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, en virtud a los considerados expuestos en la presente resolución, el otorgamiento de una Subvención Económica a favor de la comitiva de estudiantes de pregrado pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad Ciencias Jurídicas y Empresariales, a fin de participar en el evento académico denominado "XXX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, EMPRESARIOS, EGRESADOS DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS EMPRESARIALES" a realizarse en la ciudad de Cusco, del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2024; debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8042 y al Anexo N° 01 que forman parte de la presente Resolución, y al siguiente detalle:

CADENA PRESUPUESTAL	:	0066.3000785.5005861.22.048.0109.0349210
META PRESUPUESTAL	:	0255 Subvenciones económicas para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa a favor de estudiantes de pregrado
FTE.FTO - RUBRO	:	5-18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENÉRICA DE GASTO	:	2.5. Otros Gastos
TIPO DE RECURSO	:	P - Regalías Mineras
MONTO TOTAL	:	S/ 15 520,00 (Quince mil quinientos veinte con 00/100 soles)

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

ANEXO N° 01
"XXX CONEA CUSCO 2024" (XXX Congreso Nacional de Estudiantes,
Empresarios, Egresados de Administración y Ciencias Empresariales)

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA	MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO
1	Jean Marco Maquera Contreras	2020-106054	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
2	Lizzet Lina Soto Chambi	2020-106007	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
3	David Aleman Turpo	2020-106001	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
4	Yessica Carla Rosa Mamani	2020-106006	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
5	Gabriela Pilar Ñahuincamasca Calderon	2020-106005	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
6	David William Quiñonez Torres	2020-106045	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
7	Jossie Yushada Mamani Copa	2020-106053	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
8	Sergio Martin Cahuaya Mamani	2020-106012	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
9	Delmy Nitzya Quispe Apaza	2020-106032	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
10	Guillermo Eduardo Ríos Cuchapari	2021-106051	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
11	Dania Luz Sacari Soncco	2021-106057	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
12	Mirian Katerin Apaza Condori	2021-106003	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
13	Melania Catherine Ccaso Limachi	2021-106008	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
14	Carlos Daniel Flores Contreras	2021-106055	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
15	Stephano Daniel Meneses Guisbert	2021-106024	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
16	Anel Angie Maquera Vargas	2021-106049	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	S/ 970.00
TOTAL				S/ 15,520.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000008042

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 22/10/2024

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : CCP - CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL - XXX

N° DE DOCUMENTO OF. N 1951-2024-VIAC

FECHA APROBACION : 22/10/2024

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES, EMPRESARIOS, EGRESADOS DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS EMPRESARIALES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA
PRGPROD/PRYACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF
META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD

MONTO

0001 INICIAL

0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

0255 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE

15,520.00

5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

15,520.00

5 GASTOS CORRIENTES

15,520.00

2.5 OTROS GASTOS

15,520.00

2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES

15,520.00

2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS

15,520.00

2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS

15,520.00

2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES

15,520.00

TOTAL

15,520.00

TOTAL CERTIFICACION

15,520.00

TOTAL NOTA

15,520.00

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MSc. YANETH ALEXANDRA LOPEZ SIHUAYRO
JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación

Sello Y Firma